ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE JABON LIQUIDO PARA LA LIMPIEZA DE MANOS SEGÚN NORMAS DE HIGIENE PERSONAL, CON DESTINO PARA LOS DIFERENTES SEDES JUDICIALES DE MEDELLIN, ANTIOQUIA Y CHOCO.

CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESENCIAL:

Los bienes o servicios que la Nación Consejo Superior de la Judicatura, requiera para el proceso de selección de contratista. Se debe encontrar dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad con la siguiente codificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas - UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones

1. ASPECTOS GENERALES:

Colombia tiene un historial de gestión fiscal y macroeconómica prudente, basado en un régimen de inflación objetivo, una tasa de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, lo cual permitió un crecimiento ininterrumpido de la economía desde el 2000 y generó un espacio de políticas que permitió responder a la crisis de la COVID-19.

La crisis económica relacionada al COVID-19 afectó severamente a Colombia. Sin embargo, respaldada por las acciones inmediatas y decisivas que el gobierno tomó para proteger vidas, ingresos, empleos y empresas, la actividad económica ha venido recuperándose aceleradamente, y, en junio del 2021, alcanzó casi los mismos niveles de finales del 2019, a pesar de una contracción temporal debida a las restricciones de movilidad en abril y las protestas sociales en mayo.

Sin embargo, Colombia se enfrentó a la crisis con retos preexistentes. La dinámica de la productividad ha frenado (en vez de apoyar) el crecimiento económico durante los últimos veinte años. Las exportaciones están mayormente concentradas en "commodities" no renovables (petróleo particularmente), lo cual incrementa la exposición de la economía a los choques externos. También, Colombia es uno de los países con mayor inequidad de ingresos y informalidad en el mercado laboral de Latinoamérica. Además, no obstante, una política fiscal atenta, la deuda del gobierno en relación al PIB vino subiendo desde el 2012, achicando el espacio para subir el déficit.

1.2. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Se prevé que el PIB crezca un 6,1% en 2022 y un 2,1% en 2023. El consumo privado es el principal motor de la recuperación, alimentado por un repunte gradual del empleo. La

fortaleza de los precios de las materias primas ha mejorado los términos de intercambio y está apoyando los resultados fiscales, en un contexto de demanda externa creciente. La inflación ha subido muy por encima del objetivo previsto; si bien el impulso inicial provino de los precios de los alimentos y la energía, que han afectado especialmente a los hogares de bajos ingresos, más recientemente, sin embargo, las presiones inflacionistas se han generalizado.[i]

La economía colombiana se ha recuperado de manera notable de la crisis del COVID-19, y una fuerte respuesta de las políticas monetarias y fiscales ha logrado evitar una mayor contracción de los ingresos. Políticas macroeconómicas sólidas están sentando las bases para una recuperación continuada, si bien serán necesarias medidas adicionales para garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Sin embargo, a más largo plazo, tanto el crecimiento como la inclusión social se ven atrapados por debilidades en materia de políticas estructurales, que impiden que más de la mitad de la población activa acceda a empleos formales y a la protección social, al mismo tiempo que impiden que las empresas crezcan y mejoren su productividad. Romper este círculo vicioso permitiría a Colombia dar un salto significativo en sus niveles de bienestar.[ii]

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro de los gremios y asociaciones que participan en el sector, podemos encontrar:

- **FENALCO:** Federación Nacional de Comerciantes.
- **ANDI:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.
- **ACOPI:** Asociación Colombiana de la Micro pequeñas y Medianas Empresas

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA PARA MYPIMES EN COLOMBIA

Teniendo como base el informe de Dinámica de Creación de Empresas, que presenta Confecámaras, a continuación, se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021.

La fuente de las estadísticas reportadas en el mencionado informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital

La creación de sociedades y personas naturales aumentó entre enero y diciembre de 2021. Las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%.

En general para el periodo enero - diciembre, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Del total de unidades creadas en el periodo enero – diciembre de 2021, 228.799 son personas naturales y 78.880 son sociedades. La dinámica de creación de empresas fue positiva para los dos tipos de organización jurídica, en el caso de las sociedades, se registra un crecimiento de 14,6% en la constitución de empresas, mientras que las personas naturales presentaron un incremento de 9,2%.

De los siete sectores económicos agrupados en la Tabla 1, todos registraron un incremento en la creación de unidades productivas, que en su conjunto explican la variación total de 10,6% en la creación de empresas.

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico Ene - diciembre 2021/20

Sector Agregado	2020	2021	Variación, %	Contribución
Servicios	109,971	124,378	13.1	5.2
Comercio	118,012	126,642	7.3	3.1

Industria	26,899	29,455	9.5	0.9
Resto	6,016	7,828	30.1	0.7
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Agricultura	4,780	5,418	13.3	0.2
Extracción	818	943	15.3	0.0
Total 278,302	307,679	10.6	10.6	

1.3 Perspectiva Técnica:

Dentro de las condiciones técnicas se busca que los oferentes dispongan de suficientes jabones antibacteriales con las condiciones técnicas exigidas que puedan ofrecer a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín.

El Almacén de La Dirección Ejecutiva Seccional Medellín, no cuenta en su inventario con de jabón antibacterial que garanticen el normal desarrollo y condiciones de higiene del personal interno y externo de la Rama Judicial. Por lo anterior, se las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	DESCRIPCIONES TECNICAS
Jabón antibacterial	Jabón antibacterial por 1000 ml en envase plástico con dispensador.

LA NECESIDAD MÍNIMA A REQUERIR DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO SON LAS SIGUIENTES:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR
Jabón antibacterial	1550

La Entidad adjudicará el presente proceso de contratación por el total de la oferta ganadora.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA:

Los productos deben ser entregados por el contratista teniendo en cuenta las condiciones técnicas de los productos y las cláusulas estipuladas en el contrato.

LUGAR DE ENTREGA: La suscripción del contrato es en la ciudad de Medellín y los elementos deberán ser entregados en el Palacio de Justicia, Edifico José Félix de Restrepo, ubicado en la Carrera 52 N°42-73, Grupo de Almacén, en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia.

TIEMPO DE ENTREGA: El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** contados a partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

1.4. Perspectiva legal:

DENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, conforme al numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 del 1993, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos correspondientes a la Subsección V, de la sección 1, del capítulo 2, del título 1 del Decreto 1082 de 2015.

El contratista seleccionado deberá propender en materia de Gestión Ambiental, por lograr un mayor compromiso con la protección del ambiente y la disminución de impactos que puedan generar contaminación, para ello, deberá cumplir con la totalidad de la normatividad ambiental que le sea aplicable según la actividad que desarrollen y dar aplicación a la norma norma ISO 14001.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?

De acuerdo al análisis de la oferta, hemos encontrado que en Medellín existen varias empresas que proveen jabón antibacterial , algunas son: Almacenes el Éxito, ALKOSTO, Homecenter, entre otros.

2.2. CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, ¿DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

Para el presente proceso, el almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín – Antioquia se encuentra ubicado en el sótano del Palacio de Justicia Edificio José Félix de Restrepo y los productos deben ser entregados por contratista teniendo en cuenta las condiciones técnicas de los productos y las cláusulas estipuladas en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles del contrato.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1 Adquisiciones previas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, ha realizado un contrato de aseo en el que l Empresa contratista suministra jabón líquido para manos, se relaciona un contrato el cual posee el suministro de dicho elemento, así:

Nro del contrato	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBSERVACION
Licitación Pública No. LP003-20	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, ASCENSORISTAS, CAFETERÍA, MANEJO DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MEDELLÍN, ÁREA METROPOLITANA, MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ	$5.011.327.672	LICITACION PUBLICA	El contrato contiene: jabón líquido para manos ph neutro, suministro de 2 litros como canasta básica de insumos de aseo mensual para un operario

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín una vez consultada en la página de Colombia compra eficiente sobre las demás entidades que contratan adquisición de jabón líquido y se encontró el siguiente proceso de selección:

PROCESO	VALOR CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE PROCESO
CPMMSFFA MC No. 11 DEL 2021	$17.639.000 COP	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD, ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (CEPILLO DE DIENTES, CREMA DENTAL, DESODORANTE, JABON DE BAÑO, MAQUINA DE AFEITAR, PAPEL HIGIENICO) Y ELEMENTOS DE CAMA (COLCHONETAS, ALMOHADAS, SABANAS, SOBRE-SABANAS, COBIJAS), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL. – TOLIMA E.S.E., PARA CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCO	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Mínima cuantía

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, teniendo en cuenta la experiencia y experticia que poseen en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio contractual, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio y los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio contractual y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista-	Solicitar garantía de Cumplimiento de obligaciones contractuales equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	1	1	1	Riesgo bajo	NO	Contratista	Inicio del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato

2	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Deficiencia en la calidad y correcto funcionamiento de los elementos objeto del contrato	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista-	Solicitar garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Inicio del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato
3.	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria. Variación en las condiciones del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista - Entidad	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín se ajustará a los lineamientos que en esta materia expida el Gobierno Nacional	1	1	1	Bajo	si	Contratista-Entidad	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato

4	General	Externo	Ejeculción	Riesgos sociales o políticos	Incumplimiento a las obligaciones suscritas en el contrato, por situaciones sanitarias del país	Demoras en la prestación del servicio	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista	Aceptar y reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, adoptando las medidas de bioseguridad y las demás establecidas en la normatividad vigente	1	1	1	Moderado	si	Contratista	A partir de aprobación de pólizas y garantía	Terminación del contrato	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato y hasta el vencimiento de las garantías
5	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Alteraciones del orden publico	Retraso en el cumplimiento del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista-Entidad	Intervenciones coordinadas con las autoridades locales	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Verificación constante por parte del contratista	Durante la ejecución del contrato

4.1. GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los amparos que deben cubrir los riesgos previsibles del proceso de selección.

El proponente favorecido con la adjudicación, prestará a favor de **la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín con NIT 800.165.798-9,** garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, mediante la cual se garantizarán los siguientes riesgos, en la cuantía y términos que a continuación se indican.

De los anteriores riesgos, los que son asumidos por el contratista, deberán ser cubiertos mediante la constitución de pólizas.

AMPARO	% SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20% Del Contrato	Plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los Bienes Suministrados	20% Del Contrato	Plazo de duración del contrato y cuatro (4) meses más

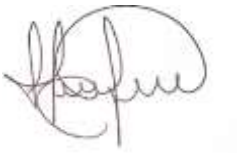
5. ASPECTO REGULATORIO:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de "MÍNIMA CUANTÍA" por ser inferior al 10% de la menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

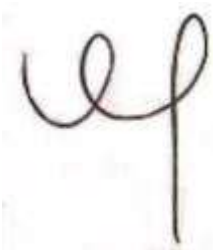
Fecha: Medellín, 19 de Julio de 2022

Firma de los miembros del comité estructurador y evaluador

BEATRIZ HELENA VELEZ RESTREPO
Coordinadora Grupo Almacén



MONICA JAQUELINE DURANGO CASTRO
Profesional Universitario - Área Financiera



VANESSA MADRID CARVAJAL
Coordinadora Area de Contratación

[i] ttps://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/#:~:text=Perspectivas%20econ%C3%B3micas%20(junio%202022),un%20repunte%20gradual%20del%20empleo.
[ii] https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/